



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
Período 130°

**23ª Reunión - 1ª Sesión extraordinaria - 19 de diciembre de 2012**

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora D.ª **Beatriz Rojkés de Alperovich**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y  
señor D. **Santiago Eduardo Révora**

---

**PRESENTES:**

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
ARTAZA, Eugenio J.  
BARRIONUEVO, Walter Basilio  
BASUALDO, Roberto G.  
BERMEJO, Rolando A.  
BIANCALANI, Fabio D.  
BLAS, Inés Imelda  
BONGIORNO, María José  
BORELLO, Marta Teresita  
CABANCHIK, Samuel M.  
CABRAL ARRECHEA, Salvador  
CANO, José M.  
CIMADEVILLA, Mario J.  
COLAZO, Mario J.  
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María  
CORREGIDO, Elena M.  
DE LA ROSA, María Graciela  
DI PERNA, Graciela A.  
DÍAZ, María Rosa  
ESCUDERO, Sonia M.  
FELLNER, Liliana B.  
FERNÁNDEZ, Aníbal D.  
FILMUS, Daniel F.  
FUENTES, Marcelo J.  
GIMÉNEZ, Sandra D.  
GIUSTINIANI, Rubén H.  
GODOY, Ruperto Eduardo  
GONZÁLEZ, Pablo G.  
GUASTAVINO, Pedro G.  
GUINLE, Marcelo A.  
HIGONET, María de los Ángeles  
IRRAZABAL, Juan Manuel  
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle  
JUEZ, Luis A.  
LABADO, María Esther  
LATORRE, Roxana I.  
LEGUIZAMÓN, María Laura

LINARES, Jaime  
LÓPEZ, Osvaldo R.  
LORES, Horacio  
LUNA, Mirtha María T.  
MANSILLA, Sergio F.  
MARTÍNEZ, Alfredo A.  
MAYANS, José M.  
MEABE, Josefina A.  
MENEM, Carlos S.  
MONTERO, Laura G.  
MORALES, Gerardo R.  
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.  
NIKISCH, Roy A.  
PARRILLI, Nanci M.  
PÉRSICO, Daniel R.  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.  
PICHETTO, Miguel Á.  
RACHED, Emilio A.  
REUTEMANN, Carlos A.  
RÍOFRÍO, Marina R.  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.  
ROLDAN, José M.  
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz  
SANZ, Ernesto R.  
VERA, Arturo

**AUSENTES, CON AVISO:**

CASTILLO, Oscar A.  
ESTENSSORO, María Eugenia  
MARINO, Juan C.  
MONLLAU, Blanca M.  
MORANDINI, Norma E.  
PÉREZ ALSINA, Juan A.  
ROMERO, Juan C.  
VERANI, Pablo  
VERNA, Carlos A.

**SUMARIO**

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje a Manuel Félix Origone.
3. Ordenamiento de la sesión.
4. Asuntos entrados. Mensajes solicitando acuerdo.
5. Fijación de días y hora de sesiones extraordinarias.
6. Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH.) (P.E.-191/12.)  
Acuerdo sobre cooperación económica y comercial entre la Argentina y Azerbaiyán. (P.E.-190/12.)  
Convención para reducir los casos de apatridia. (P.E.-192/12.)  
Convenio de reconocimiento mutuo de títulos entre la Argentina y Bolivia. (P.E.-193/12.)
7. Moción de cuarto intermedio.
8. Establecimiento del 31 de enero de 2013 como feriado nacional por única vez, en conmemoración del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813. (C.D.-120/12.)
9. Rechazo por la designación de una porción del Sector Antártico Argentino por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como “Tierra de la Reina Isabel”.
10. Acuerdos.
11. Moción de reconsideración.
12. Acuerdos. (Continuación.)
13. Apéndice.<sup>1</sup>
  - I. Convocatoria a sesiones extraordinarias.
  - II. Asuntos entrados.
  - III. Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
  - IV. Actas de votación.
  - V. Inserciones.

---

<sup>1</sup> El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye sólo las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 y 34 del miércoles 19 de diciembre de 2012:

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- La sesión está abierta.

1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Invito a la señora senadora por la provincia de Santiago del Estero, Ada Rosa del Valle Iturrez de Cappellini, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, la señora senadora Iturrez de Cappellini procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2

### HOMENAJE A MANUEL FÉLIX ORIGONE

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.**- Señora presidenta: quiero solicitar a los bloques oficialista y de la Unión Cívica Radical que nos acompañen en un homenaje.

Motiva mi pedido el hecho de que el 19 de enero se cumplen cien años de la muerte de Manuel Félix Origone, primer mártir de la Aeronáutica Argentina. Cabe destacar que en ese entonces sólo había diez pilotos en el mundo, de los cuales dos eran de Villa Mercedes, San Luis: Manuel Félix Origone y Teodoro Fels.

Este es un acontecimiento para el que la Fuerza Aérea –que ni siquiera tenía el nombre de Aeronáutica, pues los diarios de la época le daban otro– ha programado actos y recordatorios en toda la República Argentina.

Félix Origone era muy joven cuando emprendió estas patriadas junto con el otro piloto, ambos –repito– de Villa Mercedes. Un día de tormenta, cuando cada uno viajaba en su avioncito –que tenían un nombre especial que no recuerdo en este momento– Fels volvió, pero Origone desafió la tormenta, pues quería demostrar que era posible hacerlo. Finalmente, fallece.

En consecuencia, es el precursor de la Aeronáutica Argentina cuando sólo había diez pilotos en el mundo. Sin duda, es un acontecimiento muy importante para la República Argentina, para la Aeronáutica y para los jóvenes, porque con veinte años es un ejemplo de amor a la Patria, de servicio y de patriotismo.

Por estas razones, quería solicitar a todos los bloques políticos que acepten rendir el homenaje.

El señor secretario cuenta en su mesa con el proyecto de declaración que ha sido suscripto por el señor senador Rodríguez Saá y quien les habla.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. Secretario (Estrada).**- El texto es el siguiente: “El Senado de la Nación declara su homenaje y reconocimiento al teniente Manuel Félix Origone al conmemorarse el 100° aniversario de su desaparición física el 19 de enero de 2013, por ser un precursor de la aviación latinoamericana y la primera víctima de la Aviación Militar Argentina”.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda aprobada la declaración. Se procederá en consecuencia.<sup>2</sup>

## 3

**ORDENAMIENTO DE LA SESIÓN**

**Sr. Pichetto.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señora presidenta: a los fines de abordar el orden del día, y dado que nos encontramos en el desarrollo de sesiones extraordinarias, momento en que solamente se pueden tratar los temas remitidos por el Poder Ejecutivo, propondré que, en una primera parte, se trate el envío de tropas a Haití –el denominado Operativo MINUSTAH–, que hace pocos minutos fue acordado en reunión de comisión, y la declaración de feriado para el próximo 31 de enero de 2013, aniversario de los doscientos años de la Asamblea del Año XIII.

Luego, voy a proponer que se dé ingreso a la totalidad de los pliegos para designar embajadores y militares.

Finalizado el ingreso, se pasaría a un cuarto intermedio a fin de que trabaje la Comisión de Acuerdos.

El primer tema es importante que sea tratado a fin de remitirlo a la Cámara de Diputados, que está próxima a comenzar a sesionar y debe darle la sanción pertinente.

Esta es la propuesta.

Si hubiera acuerdo de parte de la Presidencia, se puede dar lectura por Secretaria a los pliegos a efectos de que ingresen, se traten los dos temas mencionados y, finalmente, se pase a cuarto intermedio.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Si hay asentimiento, así se hará.

*- Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se procederá en consecuencia.

## 4

**ASUNTOS ENTRADOS. MENSAJES SOLICITANDO ACUERDO**

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de Intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que eventualmente los señores senadores se sirvan formular las manifestaciones que estimen pertinentes.<sup>3</sup>

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura a los mensajes remitido por el Poder Ejecutivo nacional por los que se solicita acuerdo.<sup>4</sup>

**Sr. Secretario (Estrada).**- Mensajes del Poder Ejecutivo por los que se solicita acuerdo para promover a funcionario de la categoría “A” Embajador Extraordinario y Plenipotenciario a: Rubén BUIRA, Marcelo Martín GIUSTO, María Fernanda CAÑAS, Juan Carlos VALLE RALEIGH, Alejandro Luis CASIRO, María Celeste KOCH, Rafael Mariano GROSSI, María Marta INSAUSTI URDAPILLETA, Julio Ramón LASCANO Y VEDIA.

Para promover a funcionario de la categoría “B” Ministro Plenipotenciario de Primera Clase a: María del Carmen SQUEFF, Alberto Jaime KAMINKER, Manuel Ángel FERNÁNDEZ SALORIO, Martín GOMEZ BUSTILLO, Miriam Beatriz CHAVES, Betina Alejandra PASQUALI, Federico VILLEGAS, Marcelo Raúl SEBASTE, Darío César CELAYA ALVAREZ, Sergio Osvaldo PEREZ GUNELLA, Gabriel Gaspar TABOADA, Marcos Antonio VIDAL D’ASFELD, Luis Pablo María

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

<sup>3</sup> Ver el Apéndice.

<sup>4</sup> Ver el Apéndice.

BELTRAMINO, Fernando Ramón DE MARTINI, Gustavo Cristian BOBRIK, Pablo Aníbal CHELIA, Antonio Martín RIVOLTA, Alejandro Antonio LAMARQUE, Iván Jorge IVANISSEVICH, Mónica Clarisa AVOGADRO, Marcelo Heriberto BUFFETTI, Gabriel Arturo MARTINEZ.

Para promover a funcionario de la categoría “C” Ministro Plenipotenciario de Segunda Clase a: Javier Esteban FIGUEROA, Alejandra Martha AYUSO, Luis Alejandro LEVIT, Máximo Eduardo GOWLAND, José María ARBILLA, Víctor Enrique MARZARI, Gabriel Alberto SERVETTO, Leopoldo Francisco SAHORES, Marcos Antonio BEDNARSKI, Javier LAREO, María Gabriela QUINTEROS, Sergio Luis IACIUK, Julia Adriana Gabriela PAN, Elena Leticia Teresa MIKUSINSKI, Mariángeles BELLUSCI, Corina Beatriz LEHMANN, Mónica Elsa GARCIA, Alessandra Marcela VIGGIANO MARRA; Alejandro Miguel Francisco HERRERO, Daniel Néstor QUER CONFALONIERI, Rolando Hugo POCOVI, María Carolina PEREZ COLMAN, Rossana Cecilia SURBALLE, Alicia Irene FALKOWSKI, Estela Fernanda MILLICAY RESQUIN, Carlos Enrique CATELLA, Jorge Horacio INSAUSTI, Mariano Hernán MUJICA, Sergio Leonardo SERVIN, María Luisa MARTINO, Federico Alejandro BARTTFELD, Alejandro ZOTHNER MEYER, Eduardo PORRETTI, Raimundo Marcelo APPELHANS, Jorge Enrique PERREN, Claudio Elías GELL.

Para nombrar embajadora extraordinaria y plenipotenciaria a María Cecilia NAHON.

Continúa el señor prosecretario Borsani.

**Sr. Prosecretario (Borsani).**- Mensaje del Poder Ejecutivo 2.457/12:

“Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 99, inciso 13) de la Constitución Nacional, con el objeto de solicitarle el acuerdo necesario para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior del Ejército, que a continuación se detalla.

“Coroneles. Cuerpo de Comando. Armas: Claudio Eugenio AMIEVA CORREA, Roberto Oscar REYES, César Luis VIEYRA SPANGENBERG, Juan Martín PERA, Jorge Mario VEGA, Eduardo Ramón COSTA, Carlos Alfredo PÉREZ AQUINO, Walter Ovidio TEMPERINI, Juan Andrés LAGO.

“Especialidades. Intendencia: José Eduardo MEDINA. Tenientes coroneles. Cuerpo de Comando, Armas: Roberto Ariel AGÜERO, Sergio MALDONADO, Ernesto Ceferino MONTENEGRO, Marcelo Rubén PERFETTI, Aldo Daniel FERRARI, Patricio José SALAZAR, Jorge Fabián BERREDO, Marcelo Alberto BUSCAGLIA, Juan Fernando BARETTO, Víctor Fabián GÓMEZ, Alejandro Norberto LEONARDI, Edgar Fernando CALANDIN, Luis Guillermo VIGÓN, Héctor Marcelo PERROTTA, Alexis Iván DUBOWIK, Marcelo Javier CALDERÓN, Paulo Javier PARDO, Jorge Pablo BALESTRA, Ariel Adrián Guillermo FERRO, Néstor Edgardo LEONARD, Ricardo Daniel BELDI, Silvio Carlos Alberto SORIA, Alejandro TESTA, Miguel Ángel CASTRO, Germán ERRASTI, Sergio Walter VILLARROEL, Carlos Ramón AGUILAR, Claudio Héctor BERTOLÍN, Nelson Fabián ROUGE, Fernando Francisco FERREIRO, Odilio Carlos Fabián SEMPE, Santiago José GAGGERO, Armando COLUCCI, Fabián Jesús Fernando CUELLO, Ariel GUZMÁN, Jorge Luis Ceferino BALLEIS, Carlos Héctor ROMERO, Ricardo Enrique Saturnino FREDES.

“Complemento de las armas: Juan Alberto BLUA.

“Especialidades. Intendencia: Alejandro Roberto SALOMONI, Marcelo Eduardo JALUFF, Raúl Alberto GARCÍA, Alfredo Héctor BORBÓN, Marcelo Carlos MAZZOLA, Daniel Alejandro TECEYRA.

“Arsenales: Alejandro TEIXEIRA, Edgardo Sergio LYONNET, Guillermo Horacio BONNEFOUS.

“Cuerpo profesional. Médicos: María Cristina Luján GAGGINO, Héctor Ángel MAGGI. Justicia: Abel Hugo SCHEGTEL. Bioquímicos: Dora del Tránsito SÁNCHEZ.

“Sistema de computación de datos: Humberto Juan VARELA.

“Educación Física: Carlos Luis CIARLO.

“Llevo a vuestro conocimiento que los mencionados oficiales reúnen las condiciones exigidas por la Ley N° 19.101, Ley para el Personal Militar.

“Asimismo, de la información suministrada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos surge que no se hallan antecedentes que vinculen a los Oficiales Superiores y Jefes propuestos, con causas por violaciones a los Derechos Humanos y/o causas contra el orden constitucional”.

Mensaje del Poder Ejecutivo 2.548/12:

“Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 99, inciso 13) de la Constitución Nacional, con el objeto de solicitarle el acuerdo necesario para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior de la Armada, que a continuación se detalla.

“Capitanes de Navío. Cuerpo de Comando – Escalafón Naval: Guillermo Rolando BELLIDO, Juan Carlos TEMPERONI, Carlos Enrique AGUILERA, Ricardo Raúl CHRISTIANI.

“Escalafón Infantería de Marina: Manuel Guillermo TOMÉ, Jorge Luis GARCÍA.

“Escalafón Ejecutivo: Jorge Alberto MARTINO, Ricardo Alejandro PINGITORE.

“Cuerpo Profesional – Escalafón Intendencia: Ricardo CAPRISTO.

“Capitanes de Fragata. Cuerpo de Comando – Escalafón Naval: Jorge Juan SIEKAN, Pablo Luis FAL, Walter Ernesto DONA, Julio Enrique SANGUINETTI, Diego Eduardo SUÁREZ del SOLAR, Carlos Mario FALCONI, Julio César HOFFMANN, Gabriel Carlos ADAD, Martín LABORDA MOLTENI, Federico Fabio FOLGAR BESSONE, Gabriel Alejandro MUJICA, Guillermo Horacio MONTERO, Claudio Alberto GÓMEZ.

“Infantería de Marina: Luis Mariano GIORGI, Néstor Carlos BUENO, Fernando Augusto DACHARY, Raúl Alejandro MANTULAK.

“Escalafón Ejecutivo: Marcelo Hernán AMATO, Carlos Alberto IBAÑEZ, Carlos Antonio MELO, Sergio Alejandro GONZALEZ, Alejandro Antonio MIGNONE.

“Cuerpo Profesional – Escalafón Intendencia: Luis Alberto OVEJAS, Enrique Alejandro SALZ, Félix ZABALA BEITIA, Javier Andrés PIENDIBENE.

“Escalafón Ingeniería: Oscar Domingo GUEVARA, Gustavo Alejandro LAZZARINI, Gabriel Antonio BARRERA, Oscar Pedro GRASSO, Horacio Alberto GENTILE, Ricardo Jorge JIMENEZ, Fernando Luis CAMACHO, Alfredo Eduardo PALACIOS, Roberto Omar ABUIN.

“Escalafón Sanidad Medicina: Sonia Edith BOGOSEVICH.

“Escalafón Sanidad Odontología: Fernando Luis DI CRISTOFARO, Alberto José FERREIRO.

“Escalafón Sanidad Farmacia y Bioquímica: María Adelaida ZICRE, Alicia Thelma GILABERTE, José Daniel BRANDON.

“Escalafón Técnico: Luis María BERTOLOTI.

“Llevo a vuestro conocimiento que los mencionados Oficiales reúnen las condiciones exigidas por la Ley N° 19.101, Ley para el Personal Militar.

“Asimismo, de la información suministrada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos surge que no se hallan antecedentes que vinculen a los Oficiales Superiores y Jefes propuestos, con causas por violaciones a los Derechos Humanos y/o causas contra el orden constitucional”.

Mensaje del Poder Ejecutivo N° 2.549/12:

“Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Honorabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 99, inciso 13) de la Constitución Nacional, con el objeto de solicitarle el acuerdo necesario para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior de la Fuerza Aérea, que a continuación se detalla.

“Comodoros. Cuerpo de Comando – Escalafón del Aire: Alfredo Horacio AMARAL, Fernando Luis NIETO, Héctor Aníbal ASCAZURI, Oscar CHARADÍA, Jorge Alberto VIER.

“Escalafón General: Carlos Gustavo RINALDI.

“Escalafón Técnico: José Enrique D'ANDREA COLL.

“Vicecomodoros. Cuerpo de Comando – Escalafón del Aire: Alejandro MARONI, Marcelo GUERRERO, Ángel ROJO, Fernando Luis MENGÓ, Alberto Raúl GADEA, Fernando Guillermo GIUDICE, Alberto Víctor SABBATINI, Cesar Daniel CUNIETTI, Gabriel Antonio PAOLINI, Carlos Luis YEDRO, Néstor Eduardo RIVERO, José María GREISSING, Marcelo Fabián GARCÍA.

“Escalafón General: Gustavo Adolfo CHIRI, Juan Alberto LESCANO, Ricardo Ángel VALLADARES, Julio Gerardo LUCERO, Pablo Guillermo SALLITTO, Pablo Alejandro LENA, Rogelio Alfredo GARCÍA BASTITTA.

“Escalafón Técnico: Pablo Jaime SOLE, Gustavo Adolfo OLIVATO, Eduardo Raúl GIMÉNEZ, Gabriel Mateo PÉREZ, Oscar Rubén GARCÍA OLALLA, Omar Enrique ÁLVAREZ.

“Cuerpo de los Servicios Profesionales - Escalafón de Contabilidad: Daniel Alejandro VITO, Rubén Ricardo SAHAKIÁN, Jorge Alberto PERRONE, Daniel María GOTTIG, Mario Enrique ROMARIÓN, Marcelo Daniel IKEBARA.

“Escalafón Medicina: Alejandro Rafael TRAVELLA.

“Escalafón Jurídico: Ricardo Daniel MÉNDEZ.

“Escalafón Bioquímica: Liliana Mónica TARGA, Silvina Noemí CARRASCOSA.

“Escalafón Ingeniería: Rubén Oscar TAYLOR, Rubén Rodolfo BELASCOAIN, Mario CALEFFI, Osmar Orlando BRACCO.

“Escalafón Odontología: Miguel Alejandro FASANO.

“Llevo a vuestro conocimiento que los mencionados oficiales reúnen las condiciones exigidas por la Ley 19.101, Ley para el Personal Militar.

“Asimismo, de la información suministrada por la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos surge que no se hallan antecedentes que vinculen a los Oficiales Superiores y Jefes propuestos con causas por violaciones a los derechos humanos y/o causas contra el orden constitucional.”

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Pasa a la Comisión de Acuerdos.

5

#### **FIJACIÓN DE DÍAS Y HORA DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

**Sr. Pichetto.**- Pido la palabra

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señora presidenta: por una cuestión reglamentaria quiero proponer como días de sesión de tablas en estas sesiones extraordinarias los días miércoles y jueves, a partir de las 15 horas, como es habitual.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** En consideración la moción formulada por el señor senador Pichetto.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Aprobado.<sup>5</sup>

6

**P.E.-191/12**

**MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ  
(MINUSTAH)**

**P.E.-190/12**

**ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL ENTRE  
LA ARGENTINA Y AZERBAIYÁN**

**P.E.-192/12**

**CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA**

**P.E.-193/12**

**CONVENIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS ENTRE LA  
ARGENTINA Y BOLIVIA**

**Sr. Secretario (Estrada).-** Corresponde considerar el dictamen en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se autoriza la salida del territorio nacional hacia Haití, en el operativo conocido como MINUSTAH. Se trata de un proyecto remitido por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor senador Filmus.

**Sr. Filmus.-** Señora presidenta: acabamos de terminar una reunión conjunta de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional, en la cual hemos discutido este proyecto. Voy a ser muy breve y pido que se autorice una inserción.

Cada dos años en el Congreso autorizamos la salida de tropas para que puedan participar de una misión internacional en Haití. Estamos orgullosos de las evaluaciones que se realizan por parte de las Naciones Unidas respecto a la participación de la Argentina y del conjunto de los países de América latina.

Nuestro país es el tercero en cuanto al número de tropas de América latina que se encuentra participando, y en este caso estamos renovando la autorización. Hay una solicitud del Poder Ejecutivo para renovar esta autorización.

Quiero destacar que en la reunión de comisión se planteó que el período por el cual el Poder Ejecutivo había elevado esta autorización iba a ser de cuatro años. Varios senadores plantearon la idea de seguir renovando cada dos años. Nosotros lo hemos consultado y nos pareció apropiado hacer lugar a esta sugerencia para que salga aprobado por la mayor cantidad posible de senadores.

Señalo que ese período se puso porque el secretario General de las Naciones Unidas, por primera vez, en su último informe habló con respecto a un período de cuatro o cinco años para el retiro de las tropas. Sabemos que el objetivo de la misión de las tropas no es solamente por el tema de seguridad y el fortalecimiento de las instituciones jurídicas, policiales y armadas de Haití, sino que habría que pasar a poner todo el énfasis en los proyectos sociales de fondo —educación y desarrollo— que permitan que no se eternice esta situación.

---

<sup>5</sup> Ver el Apéndice.

Habiendo acuerdo del gobierno de Haití para que así lo sea, también las Naciones Unidas han decidido bajar el número de las tropas que se incrementaron a partir del terremoto; situación que obligó a retrasar todos los proyectos. Si bien estamos autorizando hasta seiscientos cincuenta hombres, ya se ha dispuesto que para este fin de año tengamos ciento cincuenta hombres menos incluidas las mujeres, ya que la Argentina participa también con cincuenta mujeres en la misión.

De modo que después del acuerdo que hubo en la comisión en esta modificación, que solicitamos se tenga en cuenta en el momento de la votación, nos parece importante dar un paso adelante en esta misión de Naciones Unidas donde la Argentina está participando en forma orgullosa.

Hay una serie de acuerdos que mandó el Poder Ejecutivo para que se aprueben en las sesiones extraordinarias y son los siguientes: 191/12, del cual estoy hablando, Misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH); el 190/12, Acuerdo sobre cooperación económica y comercial entre la República Argentina y la República de Azerbaiyán; 192/12, Convención para reducir los casos de apátridas - Nueva York-; y 193/12, por el cual se aprueba el Convenio de reconocimiento mutuo de títulos y grados académicos de educación superior entre la República Argentina y el Estado plurinacional de Bolivia.

Si estamos de acuerdo, como fueron firmados por unanimidad, podríamos votarlos todos juntos en una sola votación.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.-** Señora presidenta: nosotros estamos de acuerdo con la modificación propuesta para el envío de tropas a efectos de cumplir con la misión de estabilización de las Naciones Unidas en Haití.

También celebramos los avances que tienen que ver desde lo institucional con el traspaso por primera vez en la historia de Haití de un presidente democrático a otro presidente de un gobierno encabezado por la oposición. Pero como las condiciones de seguridad son frágiles esto es lo que amerita que la Argentina y los países de la región envíen y ratifiquen su compromiso justamente con Haití.

Creo que desde 2004 hasta la fecha —ya han pasado varios años— nosotros cada dos años venimos autorizando el envío de tropas y también de civiles con una misión específica. En tal sentido, nos parece que ya se torna más que adecuado que el oficialismo asuma el compromiso de que en las próximas sesiones ordinarias el Ministerio de Defensa comparezca ante la propia comisión para brindar un informe de todo lo que ha ocurrido —de los avances o retrocesos— fundamentalmente desde la mirada del gobierno argentino en Haití. Así que nosotros acompañamos, pero también con la reserva de que el oficialismo asuma este compromiso para las sesiones que se iniciarán el año que viene.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Gracias, señora presidenta: como venimos haciendo desde 2004, habilitamos el tratamiento de este tema, pero no estamos de acuerdo con sus características y vamos a votar en contra, como lo hicimos en 2004, 2006, 2008 y 2010.

Creemos que es un mal antecedente de las Naciones Unidas —lo venimos diciendo desde el 2004 y repitiendo cada dos años— haber constituido la MINUSTAH, esta misión de paz, bajo el Capítulo VII, que es imposición de paz. Esto manifiesta las características de la misión. Haití no necesita tropas sino que necesita medicamentos y alimentos. De hecho, allí la seguridad se puede dar a través de la fuerza de seguridad y

no de tropas militares. En tal sentido, el balance que venimos pidiendo sostenidamente cada dos años no se ha logrado nunca en cuanto a qué ha pasado en Haití en todo este tiempo.

Rescatamos la solidaridad de la Argentina; rescatamos la solidaridad del gobierno argentino, de las universidades argentinas; rescatamos el papel de los Cascos Blancos. Pero en Haití hay Cascos Azules. Debíamos analizar esto porque las experiencias de paz en el mundo –como ocurrió en determinados momentos en El Salvador, en Mozambique, en Camboya o en la descolonización de Namibia– se hicieron a través de transiciones políticas y con acuerdo de las fuerzas políticas, hecho que no se dio en Haití. Y no solo eso sino que en setiembre de 2012 el senado haitiano se expidió solicitando el retiro de las tropas de las Naciones Unidas a partir del 15 de octubre de 2012.

Nos parece que son hechos más que...

- *Murmullos en el recinto.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Perdón, senador.

¿Se podría hacer un poco más de silencio? Está hablando el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.**- Nos parece que esos son hechos contundentes y fundamentales.

Este acuerdo de participación de América latina debiera impulsarse, sobre todo desde la República Argentina, para que estas misiones se hagan bajo el capítulo VI. Estamos en condiciones –y así lo hemos hecho en otros aspectos– de plantear cambios en las Naciones Unidas.

En ese sentido, cabe señalar que este acuerdo para imponer el Capítulo VII fue realizado por las potencias que después se deshicieron del problema y se lo tiraron por la cabeza a América latina. Y América latina, con mucha solidaridad, asume esto porque es Haití, porque es nuestro Haití y porque es latinoamericano. Pero es fundamental seguir remarcando que esta misión lamentablemente, por las características con las que se llevó a cabo desde su inicio, va camino al fracaso. Queremos dejar constancia de eso y también de que queremos más medicamentos, más alimentos y más apoyo educativo para Haití.

Hay que colaborar con la seguridad y con la política de Haití, pero el signo de la MINUSTAH, a través de las tropas y de los armamentos militares, no ha sido el camino adecuado.

Por estos motivos, el bloque del Frente Progresista va a votar negativamente este proyecto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.**- Señora presidenta: quiero decir que con las modificaciones acordadas en cuanto al plazo en el ámbito de las comisiones, a mí me parece importante apoyar el proyecto. Pero, además, quiero resaltar que hemos llegado a un acuerdo importante: que las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto del Senado van a iniciar un seguimiento a principios del año próximo sobre esta misión de estabilización.

Yo tuve la oportunidad de estar en Haití antes del terremoto y la verdad es que el trabajo de nuestras tropas en el hospital montado es muy importante. Pero ese hospital está al servicio de la delegación de las Naciones Unidas: o sea que por el perfil que se le da a MINUSTAH no pueden actuar con la población civil. Por eso es tan importante comenzar un seguimiento de todo esto.

Además, quiero señalar que me parece muy importante el envío de 86 ingenieros porque es algo que necesita mucho Haití, dado que requiere con urgencia la reconstrucción de su infraestructura.

Este año en la reunión de la Unión Interparlamentaria hubo un panel muy interesante que se llamaba “Reconstruyendo la paz después del conflicto”. Hubo un informe del Banco Mundial que abordó particularmente la situación de Haití. Expresaba que en una encuesta los haitianos decían que los problemas de seguridad derivaban de la falta de empleo. La pobreza es lo que genera la participación de jóvenes en pandillas. Esa situación no se resuelve con fuerzas militares, obviamente.

Por eso coincidimos con lo que ha decidido el Consejo de Seguridad –el retiro gradual– y creemos que este Senado debe hacer su seguimiento sobre el particular tanto como con el fortalecimiento de capacidades. Si nosotros no logramos fortalecer capacidades, si la ayuda extranjera va a consistir en montar un gobierno paralelo, nunca vamos a fortalecer a los haitianos.

Me parece que ha habido una elección importante. Como dijo el senador Naidenoff, por primera vez un presidente entrega la banda a uno de otro partido, quien ganó con un 67 por ciento de votos en segunda vuelta. Lo importante es que si va a haber una misión de Naciones Unidas sea por el fortalecimiento de la gestión política haitiana.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Filmus.

**Sr. Filmus.**- Solamente quiero explicar que estamos aquí para decir que Argentina, a su vez, además de este aporte, ha hecho otros sustantivos en las áreas sociales. Todos conocemos el aporte del propio hospital, si bien era dedicado a las tropas en la época del terremoto.

También conocemos que el programa más importante en Haití desde el punto de vista social es el Programa el Pro-Huerta. Todas las evaluaciones internacionales muestran que es el programa de desarrollo social más importante que se ha generado en Haití en el último tiempo.

Entre otras cosas, quiero señalar que en el discurso inaugural el nuevo presidente plantea que fue posible esta transición política porque justamente la seguridad estaba garantizada por la misión de las Naciones Unidas.

Parece que no se contraponen una cuestión con la otra. Es una decisión pedida por el gobierno de Haití y, al mismo tiempo, sin lugar a dudas, una resolución de los países de Naciones Unidas en la que nosotros, como miembros nuevamente del Consejo de Seguridad, gustosamente participamos.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

**Sr. Rodríguez Saá.**- Nos unen con Haití enormes vínculos históricos. Fue el primer país de América que inició el proceso de libertad allá en 1804. Era amante de la libertad, uno de los países más avanzados y con más vuelo intelectual en la época. ¿Qué pasó que está degradado en la forma que lo está y que se ha provocado esta situación en los últimos 20 años o más?

Además, como peronistas nunca olvidaremos que el embajador de Haití en las noches difíciles de los fusilamientos de José León Suárez participó activamente pretendiendo salvar las vidas de quienes fueron mártires en ese momento. De hecho, su señora fue quien trabajó esa noche en forma heroica para asilar al general Raúl Tanco, al coronel Arturo Digier, al coronel Salinas, al coronel Santiago González, al capitán Bruno, al capitán de aeronáutica Palacios, al suboficial principal Andrés López y al comisario Efraín Horacio García. Logró el asilo en la Embajada de Haití y, en consecuencia, salvó sus vidas. Entonces, tratar este tema para nosotros tiene una alta sensibilidad.

Debo reiterar lo que hemos dicho y ha sido nuestra posición en todos los últimos debates. Primero, hay una cuestión formal. Dictamos una ley para establecer cuáles eran las condiciones y los plazos para la salida y entrada de tropas al país.

Se trata de la ley 25.880, que autoriza la salida y la entrada de tropas al país. Dicha norma establece que el Poder Ejecutivo debe hacer el pedido con cuatro meses de anticipación. Cabe destacar que autorizamos la prórroga de la misión a partir de julio de 2012 con cuatro meses de vencimiento, cuatro meses después. Y yo me pregunto: entre otras, ¿qué tarea más importante que ésta tiene que hacer el Ministerio de Defensa? ¿No puede prever? ¿Dónde está la calidad institucional? Se trata de una ley que dictó este Parlamento en esta etapa. ¿Por qué no envían el pedido de autorización con la suficiente antelación? ¿Por qué lo tienen que enviar en sesiones extraordinarias? Han tenido plazo más que suficiente, justamente, para que podamos autorizar –con las prevenciones o las reservas que muy bien han hecho la senadora Escudero y el senador Petcoff Naidenoff– y saber cuántos han sido los avances, cuáles las necesidades y las cosas que hay que mejorar para contribuir a la paz y al progreso del pueblo de Haití.

En segundo lugar, otra razón importante es la posición que siempre ha establecido el bloque del senador por Santa Fe sobre el carácter de la misión y por la cual lo hemos acompañado. Es cierto que la misión militar es necesaria, pero hay otra misión. ¡El pueblo de Haití tiene hambre! ¡El pueblo de Haití no tiene fuentes de trabajo! ¡El pueblo de Haití no tiene futuro, no tiene educación! Falta formación en sus jóvenes para que puedan mirar el futuro. Solamente el narcotráfico y la venta de armas eran las únicas tareas visibles para realizar. Eso no da futuro ni horizonte al pueblo, a un pueblo hermano de Latinoamérica. Entonces me parece que, además de las cuestiones formales que han planteado, se requiere pensar en una cuestión de fondo.

¿Estamos en condiciones de ayudar al pueblo de Haití? Yo creo que la Argentina sí está en condiciones de ayudar al pueblo de Haití. También estamos en condiciones de colaborar con las Naciones Unidas para que la contribución vaya dirigida no solo a mantener la paz con la fuerza militar –que es necesaria– sino a mantener la paz del espíritu, dándole posibilidades de generar inversiones y fuentes de trabajo; de generar educación, de capacitar en oficios y en tareas para que los millones de habitantes de Haití puedan tener otro horizonte.

Por todas estas razones formales, por la mala costumbre del Ministerio de Defensa, pero que cae en el Poder Ejecutivo, de remitir fuera de término temas tan delicados como la salida o la entrada de tropas, ahora debemos tomar una decisión. Digo más: está establecido en la Constitución Nacional que debe ser el Parlamento quien autorice, porque cuando hay una guerra, entran o salen tropas y ese es un asunto sumamente delicado. Por ello, debemos ser estrictos.

En este caso, vamos a contribuir a la paz. ¡Bienvenida sea la paz! En consecuencia, como parcialmente estamos de acuerdo con que esto se haga, nos vamos a abstener para no perturbar la decisión pero no sin dejar perfectamente sentado que creemos que este tema se tiene que reorientar y que la Argentina debería ser una luz que ilumine el camino para que Haití tome nuevos rumbos y contribuyamos con ese pueblo que amó la libertad, que era heroico y que hoy sufre enormes atrasos.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Mayans.

**Sr. Mayans.**- Gracias, señora presidenta.

**Sr. Fuentes.**- Solicito una interrupción, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- ¿Autoriza la interrupción, senador Mayans?

**Sr. Mayans.**- Sí, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.-** Como se tratan los temas juntos, respecto del expediente 193/12, que contiene un proyecto de ley aprobando el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados Académicos de Educación Superior con el Estado Plurinacional de Bolivia, simplemente, quiero recordar que está pendiente el homenaje a la Universidad de Chuquisaca, madre de universidades y forjadora del ideal libertario. Tal vez, pudiéramos realizarlo el año que viene. La idea es poner en valor lo que es el camino del conocimiento, que era aquel camino que nuestros libertarios realizaban desde distintas ciudades de la Argentina hasta Chuquisaca. Por otra parte, quiero recordar que en la Real Audiencia de Charcas, los doctorados se brindaban de cara al pueblo y eran aprobados por ovación popular cuando se daban los títulos de quienes luego se transformaron en los líderes de la liberación de Latinoamérica.

Fundamentalmente, esto apunta a la consolidación de la relación con los hermanos bolivianos, que conforman esa congregación de tantos miles de personas que conforman el principal conglomerado latinoamericano que vive en la Argentina. Simplemente, quería decir esto y ver la posibilidad de que el año que viene podamos hacer dicho homenaje.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Continúa en el uso de la palabra el señor senador Mayans.

**Sr. Mayans.-** Señora presidenta: tal como dijo el senador Filmus, en este tema hemos trabajado en forma conjunta las comisiones de Defensa y la de Relaciones Exteriores.

Por supuesto, este es un tema que conmovió a la comunidad internacional por la guerra civil que tuvo Haití en su momento. La misión era, en primer lugar, preservar la libertad, la independencia, la integridad territorial y la seguridad de Haití. Esa era la misión básica que tenían las Naciones Unidas.

Lo que hay que tener en cuenta acá es que Haití es un pueblo que tiene 10 millones de habitantes en sus 27.000 kilómetros cuadrados; o sea, es prácticamente la tercera parte del territorio de Formosa. Más del 80 por ciento de la población está sumida en la pobreza. Como dijo el senador Rodríguez Saá, en general, viven de la agricultura y de la pesca. Es la economía más pobre del planeta; creo que tiene un ingreso *per cápita* de 700 dólares. Tienen un problema de pobreza extrema y esto, lógicamente, también genera enfrentamientos. Como ustedes saben, cuando fue electo el presidente Aristide tuvo que salir al exilio como consecuencia de esos enfrentamientos. Y a esa serie de conflictos, se le suma aquel terremoto que devastó Haití.

Yo coincidí con el senador Rodríguez Saá en que tiene que haber un esfuerzo mayor de la comunidad internacional porque estamos hablando de 10 millones de personas. Con quien no coincidí es con el senador Giustiniani, ya que el esfuerzo que han hecho nuestras fuerzas armadas y nuestras fuerzas de seguridad ha sido encomiable. Han demostrado un alto grado de profesionalidad, que ha sido valorado no solamente por los países de la UNASUR y de la comunidad del Caribe sino también por los países de Naciones Unidas en el aspecto de que la seguridad era una cuestión fundamental.

El proyecto hace referencia a las fuerzas armadas y a las fuerzas de seguridad...

**Sr. Giustiniani.-** Solicito una interrupción, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** ¿Autoriza la interrupción, senador Mayans?

**Sr. Mayans.-** Sí; cómo no.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.-** Me parece que no se interpretaron mis palabras.

En ningún momento hice hincapié en la eficiencia de nuestras fuerzas armadas o no. Rescaté la solidaridad del gobierno y del pueblo argentinos a través de sus universidades y la participación no solo de la Argentina sino también de las fuerzas de

los países de América Latina.

Me parece que quedó claro que hice hincapié en que se necesitan medicamentos, alimentos y que se necesita ayuda política y ayuda solidaria para consolidar la seguridad. El camino no es el perfil que se le dio desde 2004, 2006, 2008 y 2010, es decir, el antecedente de efectuar la misión MINUSTAH bajo el capítulo VII, de Imposición de Paz, sino bajo el capítulo VI, de Mantenimiento de Paz. Tan es así que hasta el mismo senador haitiano pide su retiro.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Mayans.

**Sr. Mayans.**- Señora presidenta: lo importante en todo esto es que un gobierno reemplaza a otro gobierno y, en ese sentido, el operativo llevado adelante por la comunidad internacional ha tenido gran éxito más allá de que, lógicamente, falta lo que dicen los senadores Rodríguez Saá y Giustiniani. Es decir, un mayor esfuerzo y una mayor inversión porque se trata de un pueblo sumido en la pobreza. Como decía el general Perón, mientras no exista justicia social, no habrá paz social. Por eso es que no hay paz social.

No obstante, la Argentina ha hecho un gran esfuerzo y estamos orgullosos por el trabajo que se ha hecho en un país que ha sido devastado, tanto por los enfrentamientos políticos como por el terremoto que padeció hace pocos años y que dejó miles de víctimas. En ese sentido, ratificamos el pedido de prórroga que ha solicitado el Poder Ejecutivo y, lógicamente, reemplazaremos el término de cuatro años por dos años.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se van a votar las inserciones.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobadas.<sup>6</sup>

En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobado.

Se van a votar los pedidos de abstención.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Aprobados.

Si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).**- Se registran 49 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y 4 abstenciones.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>7</sup>

**Sr. Filmus.**- Pido la palabra.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el señor senador Filmus.

**Sr. Filmus.**- Señora presidenta: ¿se votaron todos los proyectos? Lo pregunto ya que se habían planteado tres más.

En ese caso, imagino que los votos negativos no incluyen los otros tres proyectos.

**Varios señores senadores.**- ¡Están votados!

**Sr. Martínez.**- Hagamos otra votación por el resto.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- No. Ya está votado.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

---

<sup>6</sup> Ver el Apéndice.

<sup>7</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Primero, hay que habilitarlos sobre tablas.

Se trata del Acuerdo sobre Cooperación Económica y Comercial con la República de Azerbaiján.

Proyecto...

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Como ya han sido votados, se va a dejar constancia de que los otros proyectos se han aprobado por unanimidad.<sup>8</sup>

Si hay acuerdo, se procederá de esa manera.

*Asentimiento.*

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Gracias.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Quedan también habilitados sobre tablas consecuentemente.

**Sra. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.**- Señor presidente: aclaro que yo planteé la votación de todos los proyectos. Había quedado claro, no había ninguna duda de que votábamos todos los proyectos.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Claro, pero solo estamos enunciando los temas para que quede constancia en el Diario de Sesiones.

**Sr. Pichetto.**- Eso está bien.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Mensaje y proyecto de ley por el que se aprueba la Convención para reducir los casos de apatridia adoptado en Nueva York, Estados Unidos de América, el 30 de agosto de 1961, con las correcciones al texto en español aprobadas mediante el Acta de Rectificación hecha en Nueva York hecha el 27 de octubre de 2011.

Mensaje y proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio de Reconocimiento Mutuo de Títulos y Grados Académicos de Educación Superior con el Estado Plurinacional de Bolivia el 18 de julio de 2012, que consta de nueve artículos.

Consecuentemente, la votación comprende los cuatro acuerdos: el primer acuerdo, el relativo a la MINUSTAH, con la modificación que introdujo el dictamen de comisión.

**Sr. Pichetto.**- Señora presidenta: solicito que el proyecto de ley sobre la MINUSTAH se remita lo más rápido posible a la Cámara de Diputados porque tienen previsto tratarlo.

## 7

### MOCIÓN DE CUARTO INTERMEDIO

**Sr. Pichetto.**- Solicito que se considere el proyecto de ley relativo al feriado del día 31 de enero de 2013 por única vez, recordatorio de los 200 años de la Asamblea del Año XIII y que luego pasemos a cuarto intermedio hasta las 15, para que la Comisión de Acuerdos pueda tratar los pliegos que ingresaron.

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Se va a votar la moción del senador Pichetto.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Queda aprobada.

## 8

### C.D.-120/12

#### ESTABLECIMIENTO DEL 31 DE ENERO DE 2013 COMO FERIADO

#### NACIONAL POR ÚNICA VEZ, EN CONMEMORACIÓN DEL

#### BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).**- Corresponde la consideración del proyecto de ley en revisión por el que se establece por única vez como feriado nacional el 31 de

---

<sup>8</sup> Ver el Apéndice.

enero de 2013, en conmemoración del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Tiene la palabra el senador Basualdo.

**Sr. Basualdo.-** Señora presidenta: no estoy de acuerdo en que el día 31 de enero de 2013 sea feriado sino que se declare un asueto nacional.

Sucede que tenemos que bajar los costos en la producción. La industria trabaja los 365 días del año las veinticuatro horas del día. Si declaramos feriado ese día, estamos agregando un costo extra a la producción. Todos estamos combatiendo la inflación. El comerciante que tiene que trabajar ese día por equis motivos no puede dejar de hacerlo tiene que pagar el doble.

Me parece muy bien que se conmemore esta fecha, pero que sea con un asueto nacional. Reitero: todos estamos trabajando para combatir la inflación, de manera que nuestros productos puedan ser más competitivos y se puedan exportar. Pero de esta forma, si se declara feriado ese día, estamos aumentando los costos. Por eso, los que me acompañan no vamos a votar el proyecto. Sí queremos que se declare un asueto nacional.

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.-** Señora presidenta: podemos reconocer que se han incorporado feriados por única vez; por ejemplo, para la conmemoración de la Batalla de Salta y, en este caso, por la Asamblea del Año XIII. Pero también tenemos que reconocer que se conmemoran los 200 años de la Asamblea del Año XIII; se trata de un reconocimiento histórico, por única vez.

Entiendo los argumentos que planteó el senador Basualdo, pero nosotros vamos a insistir con el concepto de feriado. Si no hay más observaciones, solicito que se habilite el tema y que se ponga a votación.

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Aprobada.

En consideración en general y en particular.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*- Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).-** Resultan 51 votos afirmativos y 6 votos negativos.

*- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>9</sup>*

**Sr. Secretario (Estrada).-** La señora presidenta vota a viva voz.

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Mi voto es afirmativo.

**Sr. Presidenta (Rojkés de Alperovich).-** Queda definitivamente sancionado el proyecto de ley. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>10</sup>

Pasamos a cuarto intermedio hasta las 15.

*- Son las 12 y 34.*

*- A las 15 y 40:*

**Sr. Presidente.-** Ya tenemos quórum. Reanudamos la sesión y pasamos a sesión de Acuerdos.

**Sr. Pichetto.-** Señor presidente: hay coincidencia de los distintos bloques sobre una resolución de la Cámara de Senadores referida al tema de la Antártida, por lo que nos gustaría tratarla en primer lugar y después pasar a sesión de Acuerdos.

**Sr. Presidente.-** Si no hay oposición, procedemos de esa manera.

---

<sup>9</sup> Ver el Apéndice.

<sup>10</sup> Ver el Apéndice.

- *Asentimiento.*

9

**RECHAZO POR LA DESIGNACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL SECTOR ANTÁRTICO ARGENTINO POR PARTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE COMO “TIERRA DE LA REINA ISABEL”**

**Sr. Presidente.-** En consideración el proyecto de declaración por el que se rechaza la designación de una porción del sector antártico argentino por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte como “Tierra de la Reina Isabel”.

Por Secretaría se va a dar lectura.

**Sr. Secretario (Estrada).-** El proyecto dice que: “El Senado de la Nación resuelve expresar su rechazo a la designación de una porción del sector Antártico Argentino como ‘Tierra de la Reina Isabel’ efectuado por el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte”. Firman varios señores senadores.

**Sr. Presidente.-** En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado.

En consideración el proyecto de declaración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Queda aprobada la declaración por unanimidad. Se procederá en consecuencia.<sup>11</sup>

10

**ACUERDOS**

**Sr. Presidente.-** Ahora sí, pasamos a sesión de Acuerdos.

Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.-** Señor presidente: quiero hacer un breve informe. Se ha procedido a emitir dictámenes, que están reservados en mesa, que son los que en definitiva se van a proponer para ser aprobados y que incluyen los pliegos propuestos por el Poder Ejecutivo respecto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Se trata de 9 ministros plenipotenciarios de primera clase para embajador extraordinario y plenipotenciario, 22 ministros de segunda clase, 36 consejeros de embajada y cónsules generales para ser ascendidos a cargos de ministros de segunda clase. Y está también el pliego de la embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, artículo 5º, María Cecilia Nahón.

En cada caso se han tenido como elementos y documentación respaldatoria de esos dictámenes las actas de las juntas de calificaciones, los certificados de antecedentes penales, los certificados de inexistencia de sumarios en trámite en el ámbito de la Cancillería, la síntesis de los currículum de los postulantes y, obviamente, la previsión de vacantes y el financiamiento para la promoción de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación.

Los otros dictámenes que también se proponen, que están reservados en mesa, son los pliegos de las fuerzas armadas, donde hay 64 del Ejército, 52 de la Armada y 48 de la Fuerza Aérea. Como respaldo de los citados pliegos contamos con las actas de las juntas de calificaciones de las tres fuerzas, los informes de la Secretaría de Derechos Humanos, los resúmenes de los legajos de cada uno de los propuestos y, obviamente, el informe del CELS respecto de la falta de constancias y/o antecedentes vinculados con

---

<sup>11</sup> Ver el Apéndice.

supuestos delitos cometidos contra los derechos humanos y/o el orden democrático de cada uno de los pliegos bajo estudio.

Obviamente, con ese muy sucinto informe, solicito la lectura del señor Secretario pliego a pliego y la votación en su caso.

## 11

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. Secretario (Estrada).**- Antes de iniciar la lectura de los pliegos, quiero aclarar que hay un texto unificado, porque había otros proyectos con relación al tema de la Antártida.

El texto unificado que me acerca el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, que corresponde a los expedientes S.-6324/12 y S.-6327/12, es el siguiente: “Proyecto de Declaración. El Honorable Senado de la Nación declara su rechazo a la decisión del gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de bautizar como ‘Tierra de la Reina Isabel’ a una parte del territorio de la Antártida. De esta manera, el Reino Unido desconoce que, tanto por derecho como por historia, Argentina y otros países de la región consideran parte de ese territorio como propio. Su ratificación a la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias de Sur, Sandwich del Sur y de los espacios marítimos circundantes”.

**Sr. Presidente.**- Si no hay ninguna objeción, damos por votado este texto con la votación anterior.

**Sra. Negre de Alonso.**- Señor presidente: hay que reconsiderar la votación.

**Sra. Escudero.**- Hay que reconsiderar la votación.

**Sr. Presidente.**- En consideración la moción de reconsideración de la votación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Aprobada.

En consideración el texto que acaba de leerse por Secretaría.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.**- Queda aprobada la declaración por unanimidad. Se procederá en consecuencia.<sup>12</sup>

## 12

### ACUERDOS (Continuación)

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el senador Sanz.

**Sr. Sanz.**- Señor presidente: tal cual se lo adelantáramos al presidente de la Comisión de Acuerdos y al presidente del bloque de la mayoría, después de haber firmado el pliego de uno de los propuestos en Ejército nos llegaron algunos datos y alguna información que es necesario corroborar.

Por lo tanto, solicitamos la postergación del tratamiento del pliego del actual teniente coronel de Intendencia Marcelo Carlos Mazzola, propuesto para coronel. Es una postergación hasta tanto podamos recabar información sobre algunos datos.

**Sr. Presidente.**- Tiene la palabra el senador Guinle.

**Sr. Guinle.**- Señor presidente: este fue un tema de consulta y, obviamente, ante la observación que hizo el senador Sanz hemos decidido que este pliego no se vote; es decir, que se voten todos los demás y que este pliego se trate en las sesiones ordinarias del año próximo.

**Sr. Presidente.**- Por Secretaría se dará lectura.

---

<sup>12</sup> Ver el Apéndice.

**Sr. Secretario (Estrada).**- Embajadora extraordinaria y plenipotenciaria, María Cecilia NAHÓN.

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios categoría “A”: Rubén BUIRA, Marcelo Martín GIUSTO, María Fernanda CAÑAS, Juan Carlos VALLE RALEIGH, Alejandro Luis CASIRO, María Celeste KOCH, Rafael Mariano GROSSI, María Marta INSAUSTI URDAPILLETA, Julio Ramón LASCANO Y VEDIA.

Ministros Plenipotenciarios de Primera Clase, categoría “B”: María del Carmen SQUEFF, Alberto Jaime KAMINKER, Manuel Ángel FERNÁNDEZ SALORIO, Martín GOMEZ BUSTILLO, Miriam Beatriz CHAVES, Betina Alejandra PASQUALI, Federico VILLEGAS, Marcelo Raúl SEBASTE, Darío César CELAYA ALVAREZ, Sergio Osvaldo PEREZ GUNELLA, Gabriel Gaspar TABOADA, Marcos Antonio VIDAL D’ASFELD, Luis Pablo María BELTRAMINO, Fernando Ramón DE MARTINI, Gustavo Cristian BOBRIK, Pablo Aníbal CHELIA, Antonio Martín RIVOLTA, Alejandro Antonio LAMARQUE, Iván Jorge IVANISSEVICH, Mónica Clarisa AVOGADRO, Marcelo Heriberto BUFFETTI, Gabriel Arturo MARTINEZ.

Ministros Plenipotenciarios de Segunda Clase, categoría “C”: Javier Esteban FIGUEROA, Alejandra Martha AYUSO, Luis Alejandro LEVIT, Máximo Eduardo GOWLAND, José María ARBILLA, Víctor Enrique MARZARI, Gabriel Alberto SERVETTO, Leopoldo Francisco SAHORES, Marcos Antonio BEDNARSKI, Javier LAREO, María Gabriela QUINTEROS, Sergio Luis IACIUK, Julia Adriana Gabriela PAN, Elena Leticia Teresa MIKUSINSKI, Mariángeles BELLUSCI, Corina Beatriz LEHMANN, Mónica Elsa GARCIA, Alessandra Marcela VIGGIANO MARRA; Alejandro Miguel Francisco HERRERO, Daniel Néstor QUER CONFALONIERI, Rolando Hugo POCOVI, María Carolina PEREZ COLMAN, Rossana Cecilia SURBALLE, Alicia Irene FALKOWSKI, Estela Fernanda MILLICAY RESQUIN, Carlos Enrique CATELLA, Jorge Horacio INSAUSTI, Mariano Hernán MUJICA, Sergio Leonardo SERVIN, María Luisa MARTINO, Federico Alejandro BARTTFELD, Alejandro ZOTHNER MEYER, Eduardo PORRETTI, Raimundo Marcelo APPELHANS, Jorge Enrique PERREN, Claudio Elías GELL.

**Sr. Secretario (Borsani).**- Acuerdo para promover con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior del Ejército que a continuación se detalla.

Coroneles. Cuerpo de Comando. Armas: Claudio Eugenio AMIEVA CORREA, Roberto Oscar REYES, César Luis VIEYRA SPANGENBERG, Juan Martín PERA, Jorge Mario VEGA, Eduardo Ramón COSTA, Carlos Alfredo PÉREZ AQUINO, Walter Ovidio TEMPERINI, Juan Andrés LAGO.

Especialidades. Intendencia: José Eduardo MEDINA. Tenientes coroneles. Cuerpo de Comando, Armas: Roberto Ariel AGÜERO, Sergio MALDONADO, Ernesto Ceferino MONTENEGRO, Marcelo Rubén PERFETTI, Aldo Daniel FERRARI, Patricio José SALAZAR, Jorge Fabián BERREDO, Marcelo Alberto BUSCAGLIA, Juan Fernando BARETTO, Víctor Fabián GÓMEZ, Alejandro Norberto LEONARDI, Edgar Fernando CALANDIN, Luis Guillermo VIGÓN, Héctor Marcelo PERROTTA, Alexis Iván DUBOWIK, Marcelo Javier CALDERÓN, Paulo Javier PARDO, Jorge Pablo BALESTRA, Ariel Adrián Guillermo FERRO, Néstor Edgardo LEONARD, Ricardo Daniel BELDI, Silvio Carlos Alberto SORIA, Alejandro TESTA, Miguel Ángel CASTRO, Germán ERRASTI, Sergio Walter VILLARROEL, Carlos Ramón AGUILAR, Claudio Héctor BERTOLÍN, Nelson Fabián ROUGE, Fernando Francisco FERREIRO, Odilio Carlos Fabián SEMPE, Santiago José GAGGERO, Armando COLUCCI, Fabián Jesús Fernando CUELLO, Ariel GUZMÁN, Jorge Luis Ceferino BALLEIS, Carlos Héctor ROMERO, Ricardo Enrique Saturnino FREDES.

Complemento de las armas: Juan Alberto BLUA.

Especialidades. Intendencia: Alejandro Roberto SALOMONI, Marcelo Eduardo JALUFF, Raúl Alberto GARCÍA, Alfredo Héctor BORBÓN, Daniel Alejandro TECEYRA.

Arsenales: Alejandro TEIXEIRA, Edgardo Sergio LYONNET, Guillermo Horacio BONNEFOUS.

Cuerpo profesional. Médicos: María Cristina Luján GAGGINO, Héctor Ángel MAGGI. Justicia: Abel Hugo SCHEGTEL. Bioquímicos: Dora del Tránsito SÁNCHEZ.

Sistema de computación de datos: Humberto Juan VARELA.

Educación Física: Carlos Luis CIARLO.

Acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior de la Armada, que a continuación se detalla.

Capitanes de Navío. Cuerpo de Comando – Escalafón Naval: Guillermo Rolando BELLIDO, Juan Carlos TEMPERONI, Carlos Enrique AGUILERA, Ricardo Raúl CHRISTIANI.

Escalafón Infantería de Marina: Manuel Guillermo TOMÉ, Jorge Luis GARCÍA.

Escalafón Ejecutivo: Jorge Alberto MARTINO, Ricardo Alejandro PINGITORE.

Cuerpo Profesional – Escalafón Intendencia: Ricardo CAPRISTO.

Capitanes de Fragata. Cuerpo de Comando – Escalafón Naval: Jorge Juan SIEKAN, Pablo Luis FAL, Walter Ernesto DONA, Julio Enrique SANGUINETTI, Diego Eduardo SUÁREZ del SOLAR, Carlos Mario FALCONI, Julio César HOFFMANN, Gabriel Carlos ADAD, Martín LABORDA MOLTENI, Federico Fabio FOLGAR BESSONE, Gabriel Alejandro MUJICA, Guillermo Horacio MONTERO, Claudio Alberto GÓMEZ.

Infantería de Marina: Luis Mariano GIORGI, Néstor Carlos BUENO, Fernando Augusto DACHARY, Raúl Alejandro MANTULAK.

Escalafón Ejecutivo: Marcelo Hernán AMATO, Carlos Alberto IBAÑEZ, Carlos Antonio MELO, Sergio Alejandro GONZALEZ, Alejandro Antonio MIGNONE.

Cuerpo Profesional – Escalafón Intendencia: Luis Alberto OVEJAS, Enrique Alejandro SALZ, Félix ZABALA BEITIA, Javier Andrés PIENDIBENE.

Escalafón Ingeniería: Oscar Domingo GUEVARA, Gustavo Alejandro LAZZARINI, Gabriel Antonio BARRERA, Oscar Pedro GRASSO, Horacio Alberto GENTILE, Ricardo Jorge JIMENEZ, Fernando Luis CAMACHO, Alfredo Eduardo PALACIOS, Roberto Omar ABUIN.

Escalafón Sanidad Medicina: Sonia Edith BOGOSEVICH.

Escalafón Sanidad Odontología: Fernando Luis DI CRISTOFARO, Alberto José FERREIRO.

Escalafón Sanidad Farmacia y Bioquímica: María Adelaida ZICRE, Alicia Thelma GILABERTE, José Daniel BRANDON.

Escalafón Técnico: Luis María BERTOLOTTI.

Fuerza Aérea: acuerdo para promover al grado inmediato superior, con fecha 31 de diciembre de 2012 al personal militar superior que a continuación se detalla.

Comodoros. Cuerpo de Comando – Escalafón del Aire: Alfredo Horacio AMARAL, Fernando Luis NIETO, Héctor Aníbal ASCAZURI, Oscar CHARADÍA, Jorge Alberto VIER.

Escalafón General: Carlos Gustavo RINALDI.

Escalafón Técnico: José Enrique D'ANDREA COLL.

Vicecomodoros. Cuerpo de Comando – Escalafón del Aire: Alejandro MARONI, Marcelo GUERRERO, Ángel ROJO, Fernando Luis MENGO, Alberto Raúl

GADEA, Fernando Guillermo GIUDICE, Alberto Víctor SABBATINI, Cesar Daniel CUNIETTI, Gabriel Antonio PAOLINI, Carlos Luis YEDRO, Néstor Eduardo RIVERO, José María GREISSING, Marcelo Fabián GARCÍA.

Escalafón General: Gustavo Adolfo CHIRI, Juan Alberto LESCANO, Ricardo Ángel VALLADARES, Julio Gerardo LUCERO, Pablo Guillermo SALLITTO, Pablo Alejandro LENA, Rogelio Alfredo GARCÍA BASTITTA.

Escalafón Técnico: Pablo Jaime SOLE, Gustavo Adolfo OLIVATO, Eduardo Raúl GIMÉNEZ, Gabriel Mateo PÉREZ, Oscar Rubén GARCÍA OLALLA, Omar Enrique ÁLVAREZ.

Cuerpo de los Servicios Profesionales - Escalafón de Contabilidad: Daniel Alejandro VITO, Rubén Ricardo SAHAKIÁN, Jorge Alberto PERRONE, Daniel María GOTTIG, Mario Enrique ROMARIÓN, Marcelo Daniel IKEBARA.

Escalafón Medicina: Alejandro Rafael TRAVELLA.

Escalafón Jurídico: Ricardo Daniel MÉNDEZ.

Escalafón Bioquímica: Liliana Mónica TARGA, Silvina Noemí CARRASCOSA.

Escalafón Ingeniería: Rubén Oscar TAYLOR, Rubén Rodolfo BELASCOAIN, Mario CALEFFI, Osmar Orlando BRACCO.

Escalafón Odontología: Miguel Alejandro FASANO.

**Sr. Presidente.-** Si no hay objeciones, esta Presidencia sugiere realizar una única votación.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.-** En consideración el tratamiento sobre tablas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Aprobado

En consideración en general.

Si no hay objeciones para realizar la votación de los pliegos en una sola vez, se procederá en consecuencia.

- *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.-** Quedan aprobadas las resoluciones por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.<sup>13</sup>

Como no hay más temas que considerar, y deseándoles muy felices fiestas a los senadores y senadoras, a sus equipos y a los trabajadores de esta casa, queda levantada la sesión.

- *Son las 15 y 59.*

**JORGE A. BRAVO**

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

**13**  
**APÉNDICE**  
**ACTAS DE VOTACIÓN**

---

<sup>13</sup> Ver el Apéndice.



Senado de la Nación

**Votación Nominal**

130º Periodo Legislativo - Extraordinario - 1º Sesión

PE-191/12	PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE RENUOVA LA AUTORIZACIÓN DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, DE MEDIOS Y PERSONAL DE FUERZAS NACIONALES PARA QUE CONTINÚEN PARTICIPANDO EN LA MISIÓN DE ESTABILIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ (MINUSTAH) A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2012.
PE-190/12	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO EL ACUERDO SOBRE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL CON LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN, CELEBRADO EN BUENOS AIRES EL 26 DE JULIO DE 2012.
PE-192/12	DICTAMEN EN EL PROYECTO DE LEY APROBANDO LA CONVENCIÓN PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDIA, ADOPTADA EN NUEVA YORK -ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA- EL 30 DE AGOSTO DE 1961, CON LAS CORRECCIONES AL TEXTO EN ESPAÑOL APROBADAS MEDIANTE EL ACTA DE RECTIFICACIÓN, HECHA EN NUEVA YORK EL 27 DE OCTUBRE DE 2011.
PE-193/12	DICTAMEN EN EL MENSAJE Y PROYECTO DE LEY APROBANDO EL CONVENIO DE RECONOCIMIENTO MUTUO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CON EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL 18 DE JULIO DE 2012.

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Observaciones: Sobre tablas. PE-191/12 con modificaciones.

Acta N°: 1

Fecha: 19-12-12

Hora: 12:28

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Presentes Identificados:	56	Votos afirmativos:	49
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	3
Total Presentes:	56	Abstenciones:	4
Ausentes:	16		
Votos Afirmativos Necesarios:	27	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

Observaciones:

Se deja constancia que el voto negativo de los Senadores Guistiniani, Juez y Linares y las abstenciones se refieren solo al expediente PE-191/12; en el resto de los expedientes el voto de los mismos es afirmativo.

*Modificaciones realizadas el 19/12/12*



LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION



Senado de la Nación

volver

**Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Extraordinario - 1° Sesión

PE-191/12

PE-192/12

PE-190/12

PE-193/12

**VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR**

Observaciones: Sobre tablas. PE-191/12 con modificaciones.

Acta N°: 1

Fecha: 19-12-12

Hora: 12:28

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los votos emitidos

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AUSENTE	LATORRE, Roxana Itati	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	ABSTENCIÓN	LINARES, Jaime	NEGATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	AFIRMATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AUSENTE	MONLLAU, Blanca María del Valle	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	ABSTENCIÓN
DI PERNA, Graciela Agustina	ABSTENCIÓN	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Lilliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	AFIRMATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	ABSTENCIÓN
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AUSENTE
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	NEGATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE





Senado de la Nación

**Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Extraordinario- 1° Sesión

PROYECTO DE LEY EN REVISIÓN ESTABLECIENDO POR ÚNICA VEZ FERIADO NACIONAL EL  
DÍA 31 DE ENERO DE 2013, EN CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA  
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

CD-120/12

VOTACIÓN EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Acta N°: 2 Fecha: 19-12-12 Hora: 12:34  
 Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes Miembros del Cuerpo: 72  
 Presidente: ROJKES DE ALPEROVICH, Beatriz L Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	AFIRMATIVO	LATORRE, Roxana Itati	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	NEGATIVO	LINARES, Jaime	AFIRMATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AUSENTE	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	AFIRMATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	AFIRMATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Anibal	AUSENTE	MENEM, Carlos Saúl	AFIRMATIVO
CIMADEVILLA, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	AUSENTE
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	AFIRMATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	AFIRMATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	AUSENTE
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Lilitiana Teresita	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	AFIRMATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AUSENTE	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	AUSENTE	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Anibal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	LEV.VOT
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	AFIRMATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	NEGATIVO
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	NEGATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AUSENTE
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AUSENTE
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	AFIRMATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	AFIRMATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AUSENTE